

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

64 (68) año.

29 de Febrero de 1920.

Núm. 2.226

## INTERESES PROFESIONALES

**Los Médicos y los sindicalistas,**  
por **D. Angel de Diego (1).**

Oye, Nemesio: dicen que en la Asamblea que celebraron nuestros compañeros de Barcelona se trató de la posible huelga de Médicos.

—Sí que es verdad, y hasta acordaron proteger a los huelguistas.

—¡Que se te quite eso de la cabeza!

—A mí no se me tiene que quitar, porque no soy autor de tan famosa proposición.

—Vamos, parece que no has perdido el juicio, y que en cambio le perdieron los camaradas de Barcelona, que no sólo aceptan la huelga de Médicos, sino que la quieren *favoreer*, proporcionándoles automóviles, coches y otros objetos «que pudieran necesitar para el cumplimiento de su trascendental misión, pues una huelga de ese género, por el importantísimo papel que los Médicos desempeñan en la sociedad, sería altamente lamentable para el pueblo».

—¡Anda la órdiga! Pero ¿han dicho eso?

—Sí que lo dijeron; como que consta en *El Liberal* del 15 de Diciembre.

—Pero ¿te consta que están en su juicio nuestros camaradas de la Ciudad Condal?

—Juicio... juicio... Como no venga el juicio final, me parece que el juicio ha quedado desterrado y en viaje para la lucha.

—Tienes razón; si los Médicos se declaran en huelga, ¿para qué

(1) De nuestro estimado colega *El Eco Médico Quirúrgico*, de Valladolid.

Aunque este artículo está escrito para los Médicos, creemos que su moraleja puede y debe aplicarse al resto de las clases sanitarias; por eso lo reproducimos.—A. Guerra.

van a necesitar los automóviles, coches, tartanas y carros que les quieren prestar los sindicalistas?

—Has estado de *chipén*. Pero puede que tengan otra idea.

—¿Cuál?

—Pues nada; que a la huelga de Médicos responderán facturándoles en los referidos artefactos y les *obligarán* a visitar a los enfermos, porque ya ves que dicen «que sería altamente lamentable para el pueblo».

—Já, já, já. ¿De modo que así *protegerán* la huelga?

—Esa será la protección.

—Pero ¿caerán en el lazo los Médicos?

—Todo pudiera suceder, porque son muy primos.

—Pues adelante con los faroles. A nosotros nos conviene que los Médicos se declaren en rebelión para aumentar los conflictos que padece la nación; pero no les permitiremos más que la huelga *que nos convenga*; es decir, las que no afecte a nosotros, pues la asistencia al pueblo es sagrada y se la *obligaremos* a los huelguistas. Ya sé que entonces no hay verdadera huelga, ni verdadera protección, ni verdadera libertad de trabajo; pero haremos un simulacro de solidaridad para atraernos a los sanitarios.

*Uno de buena fe*: ¿No será equivocada la noticia inserta en *El Liberal*, en el sentido de referirse, no a la huelga de los Médicos, sino a la trabajadora, en cuyo último caso darían toda clase de facilidades para que aquéllos pudieran cumplir su delicada misión? ¿Podrá ser que al declararse en huelga los Titulares favorecieren los sindicalistas a los *esquiroles*? ¿Favorecerían los sindicalistas a los Médicos que visitasen a *todos* los enfermos o heridos, cualquiera que fueran sus ideas políticas o su posición social?

*Un telegrama*: «Barcelona.—Los Médicos que asisten a los heridos han recibido anónimos amenazadores.»

Basta. Ya sabemos de qué manera protegerían a los Médicos los señores sindicalistas. Por lo demás pueden seguir mamándose el dedo los inocentes que quieren conducir la clase a los sindicatos políticos.



## FISIOLOGIA COMPARADA

Significación biológica de las secreciones internas, por D. Pedro Moyano y Moyano.  
Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza (1).

Químicamente un solo elemento de los que constituyen las secreciones internas ha sido bien definido, aislado y aún reproducido sintéticamente: *la adrenalina* (2), segregada en unión de otros varios principios por las glándulas suprarrenales; de los demás principios endocrinos nada en firme sabemos. Pero conocidos o no en su constitución química, se sabe que la secreción interna de cada órgano se compone de distintos principios activos de arquitectura compleja y fija. A estos principios se les llama desde Starling *hormonas*. Según esto, las hormonas son principios químicos que constituyen las secreciones internas.

Entre secreción interna y hormona hay, por tanto, la misma relación que existe del todo a la parte. Las secreciones internas se componen de hormonas, como las externas se componen a su vez de varias sustancias especiales, como la pepsina, ácido clorhídrico, etc.; la secreción interna de las suprarrenales se compone de adrenalina, colessterina, y otras hormonas más.

La palabra hormona significa etimológicamente *yo excito*; pero según Starling, al crearla se refería a un producto que se extrae macerando el intestino duodeno, y que inyectado a un animal excita en él la secreción de los jugos pancreático, biliar, etc., y también a esas sustancias que se obtienen macerando fetos y que excitan en la hembra el desarrollo de los senos o mamas. Sin embargo, está ya admitida, y hay que seguirla. Gley, referente a las secreciones internas, ha llegado a un terreno el más firme de todos los conocidos hasta hoy; según él, productos de secreción interna lo son los elaborados por los órganos y vertidos en el medio sanguíneo, y admite cuatro categorías:

1.<sup>a</sup> *De sustancias nutritivas*, como la glucosa, para el trabajo muscular. (No hormonas.)

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

(2) La *adrenalina* es un principio que se extrae de la cápsula antrenal, nitrogenada cristizable, levogira, soluble en el agua caliente, y se combina con los ácidos formando sales, y cuya fórmula es  $C^9 H^{13} NO^3$ . Contiene 0,1 a 0,17 por 100 de su peso. Su acción es activa sobre el corazón y los vasos, y eleva la presión arterial considerablemente.

2.<sup>a</sup> *Las substancias morfogenéticas o hormazonas*, que sirven para la edificación de los tejidos en el curso del desarrollo del individuo; tales son los productos de la glándula intersticial del testículo, tiroides, timo, hipófisis, etc., que por mecanismos desconocidos excitan o inhiben, regulan el crecimiento y la morfología del esqueleto.

3.<sup>a</sup> *Hormonas*, o sea las que excitan la función de otros órganos, como la del bazo, que aumenta el peristaltismo duodenal; la secretina, que lo hace de la del páncreas, y la adrenalina, que obliga a contraer los vasos.

4.<sup>a</sup> *Parahormonas* son los productos de desecho de los tejidos, como el ácido carbónico, úrea, etc.

Lo dicho pone de manifiesto la variedad de productos endocrinos y la multiplicidad de sus funciones. Prácticamente consideraremos como hormonas a los componentes químicos de las secreciones internas, sin más complicación terminológica.

La sangre está cargada de hormonas en sus varias categorías, y aumentan o disminuyen dentro de ciertos límites, según las necesidades del organismo. Son verdaderos *mensajeros químicos*, como los llama Starling, y ajustan las más tenues variaciones de la función. Influye en la actividad central por el sistema nervioso, y también por esta correlación química exquisitamente sencilla. Esta correlación es de gran importancia, aun más que la nerviosa, desde el punto de vista vegetativo. Un ser anencéfalo puede crecer normalmente como si tuviera encéfalo, y no se concibe que un sér sin glándulas endocrinas pudiese desarrollarse.

Las hormonas generalmente marchan por el torrente sanguíneo por ser la vía usual y más importante; pero también pueden hacerlo por otros medios; unas lo hacen por los tejidos sólidos, como lo ha hecho notar Biedl; tal ocurre con las secretinas, que se trasladan por la superficie de la mucosa digestiva, y otras eligen como cauce el sistema linfático, y aun se sospecha que otras lo hagan por la vía nerviosa.

Ahora veamos las funciones que desempeñan las secreciones internas.

Son cuatro órdenes:

- 1.<sup>a</sup> Regular el metabolismo orgánico.
- 2.<sup>a</sup> Regular el crecimiento y la morfología del individuo integral.

3.<sup>a</sup> Regular la actividad del sistema nervioso.

4.<sup>a</sup> Contribuir a la defensa del medio orgánico contra los agentes extraños.

Examinando los trastornos que producen las lesiones de las glándulas de secreción interna, los vemos reducidos a esos cuatro grupos: o son síntomas de perturbación del metabolismo (glucosuria), o lo son de crecimiento perturbado, como, por ejemplo, talla elevada o morfología alterada por trastornos del tiroides; o son síntomas de disturbio nervioso (la apatía de los hipotiroideos); o son, por último, síntomas de indefensión del organismo (sensibilidad enorme) para las más leves infecciones de los addisonianos, enfermos cuyo sistema suprarrenal funciona de un modo deficiente.

(Concluirá.)

---

## DE ABASTECIMIENTOS

### **Carnes congeladas.**

La mísera producción ganadera nacional ha de originar necesariamente, si no se pone coto a nuestra condenable apatía en todo lo que se refiere a la cría, multiplicación y mejoramiento de los animales de abastos, la importación de carnes de otros países con destino a nuestro consumo.

España, dadas sus condiciones de clima y suelo, podría ser proporcionalmente a su extensión territorial la nación más rica del mundo en ganadería, y hoy, «¡vergüenza da el decirlo!», ha de contemplar la invasión de sus mercados por carnes exóticas.

Esto tendría su explicación en un país que no produjera suficiente cantidad de carnes que demandara su consumo; pero en el nuestro, que no solamente puede producir lo necesario, sino que podría exportar algunos millones de toneladas a otros países, no tiene explicación alguna, y sólo representa una tremenda acusación para los que tienen el deber de velar por los importantes intereses pecuarios, base de la riqueza nacional.

La importación a España de carnes extranjeras es una vergüenza, es un mal sin duda desde el punto de vista económico; pero por

desgracia es un mal necesario para prevenir otros mayores, puesto que estas importaciones atenúan la elevación de los precios, que inevitablemente llegarían a ser excesivos e impedirían la nutrición papular conveniente.

Las carnes congeladas son las que más se aproximan a las ordinarias salidas de nuestros Mataderos, las que, como éstas, se pueden someter a las mismas preparaciones culinarias.

Las Pampas de América del Sud, de la Nueva Zelanda y de la Australia preparan las carnes congeladas para surtir principalmente a Inglaterra. Estas carnes proceden de animales de buena raza y excelente cebo, las cuales, después de haber sufrido una rigurosa inspección sanitaria, son sometidas a la congelación rápida en ambientes mantenidos a 10 o 12 grados bajo cero, siendo transportadas luego a los vapores frigoríficos, en cuyas cámaras se sostiene a cinco grados bajo cero.

Inglaterra solamente recibe al año carnes del Sud de América en partidas que se elevan a 100.000 quintales, y otra cantidad de sus colonias de Australia, de Nueva Zelanda.

La duración de la conservación de las carnes congeladas puede considerarse como indefinida; todo el mundo conoce la historia del Mamut, perfectamente conservado en las regiones Siberianas, cuyas carnes se consumían en buenas condiciones de conservación, a pesar de haber transcurrido algunos miles de años desde su muerte.

Las carnes congeladas conservan todas sus cualidades, y después de haber transcurrido un año y más al descongelarse recobran el aspecto rojo-vivo, la elasticidad fibral, y casi el mismo gusto que tenían en el momento que fueron sometidas a la congelación.

La congelación no modifica grandemente la composición de las carnes, pudiendo comprobar como resultado del análisis que existen ligerísimas variantes en los factores agua, que se halla algo disminuido, así como la miosina y el glicógeno, y aumentando la pectona, la mistromina, queratina elástica y las diastasas; pero dichas variantes son centesimales, no pudiendo influir en sus efectos nutritivos, ni en el sabor de dichas carnes.

Expuesto de una manera sucinta lo que son las carnes congeladas, que parece han de constituir un factor para la nutrición nacional, nos queda únicamente como final a este trabajo (al que seguirá otro, tratando de dichas carnes congeladas desde el punto de vista

económico que no creemos resuelto, y de las dificultades que ha de ofrecer la conservación de las mismas sobrantes de la venta diaria en nuestras imperfectas cámaras frigoríficas), llamar la atención de nuestros gobernantes para recordarles que las carnes nos suministran calor y energía, y si no forman razas las modifican lentamente y aumentan o disminuyen su energía para el trabajo. ¿Qué rendimiento puede dar un pueblo como el nuestro, que vive de judías un día sí y otro también, que es vivir como de milagro?

Véase lo que son los chinos, indios, anamitas, irlandeses, alimentados por unas u otras razones de arroz o de patatas.

Véase, por el contrario, las ventajas que el régimen esencialmente animal produce en los anglo-sajones.

Es que una abundante alimentación en carnes es indispensable a los pueblos que quieren prosperar y engrandecerse.

Es preciso resolver antes que nada de entre los problemas económicos naciones el zootécnico para redimir a las clases trabajadoras del aniquilamiento en que tiene que desarrollarse, y además para evitar ese baldón, ese escarnio que se le hace a nuestra patria con la importación de carnes exóticas, que paradójicamente podemos decir equivalen «a que de América nos manden vino de Jerez para nuestro consumo».

PROFESOR SUGRAÑES,

Subdecano del Cuerpo de Veterinarios higienistas.

Barcelona, Febrero 1920.

---



## GLOSOPEDA O FIEBRE AFTOSA

La fiebre aftosa es una enfermedad infecto-contagiosa febril, y de carácter agudo, caracterizada por la aparición de una erupción vesiculosa en las mucosas y en las partes finas de la piel, especialmente en la boca, mamas y en los espacios interdigitales, producida por un microorganismo filtrable, y considerado, por tanto, como ultramicroscópico. Las especies que por su orden afecta son: ganado vacuno, cabral, suido y lanar.

Se presenta en forma benigna y grave.

Sagar en 1764 demostró su contagiosidad, y los primeros estu-

dios de bacteriología se deben a Seigel, Nocard, Piels, etc.; y últimamente Doffer y Unlemuth han practicado algunos experimentos, cuyos resultados han publicado, y bien podría ser el principio del descubrimiento definitivo «sueroterápico» o «vacunoterápico» para lograr la inmunización del ganado receptible de tan terrible epizootia.

Esta enfermedad constituye en la industria lechera y en la riqueza pecuaria un perjuicio económico, más que un peligro sanitario.

Algunos autores dicen que el agente específico existe en la leche; pero los más lo niegan.

La verdad de los hechos es la siguiente: «En principio no es peligroso el consumo de leche de las reses glosopédicas, si fuera posible recogerla asépticamente, pues el agente de la enfermedad no pasa a la leche mientras no salga de la ubre; pero el líquido virulento que se escapa de las vesículas aftosas de las mamas fluye a lo largo del pezón, y fatalmente durante el ordeño macula la leche; el peligro de esta leche es muy pequeño para el público; aunque el hombre puede padecer esta enfermedad, su receptibilidad es muy débil.

Y que esto debe de ser cierto dígalo la experiencia.

En 1901 y 1902 el afta epizoótica alcanzó su grado máximo, se registraron miles derivaciones y un 15 por 100 de mortalidad. En 1912 y 1913 hubo una explosión epizoótica aftosa de una fuerza expansiva extraordinaria, si bien de carácter benigno, y actualmente en nuestra ciudad comenzó la «epizootia bucoungular» a primeros del mes de Diciembre pasado; se ha propagado de una manera intensiva y rápida a todo el ganado estabulado de vaquerías y cabrerías (salvo contadas excepciones), y no tenemos noticia oficial ni particular que se haya registrado un solo caso de estomatitis aftosa en la especie humana.

Además se prescribe y ordena la ebullición o pasteurización a 85 grados de las leches, y el microbio muere a menos de 70 grados.

De suerte que la prevención que ha mostrado el público durante el foco glosopédico, renunciando o resistiéndose a tomar leche de cabra o de vaca, no era justificada, máxime habiendo dispuesto las autoridades medidas de higiene y de profilaxis, que han sido secundadas por los Subdelegados de Sanidad veterinaria y por el Cuerpo Veterinario municipal.

Extinguida la glosopeda en nuestra ciudad, nos hemos convenci-

do que la referida enfermedad no tiene otra importancia sino la económica para el vaquero y cabrero, y que la salud pública afortunadamente no se ha resentido en nada que puede culparse ni directa ni indirectamente con la aftosa epizootica pasada. Sin embargo, aplaudimos sin reservas las medidas profilácticas de carácter gubernativo y municipal que se han adoptado para evitar el posible contagio de la fiebre aftosa a la especie humana.

J. MÁS ALEMANY,  
Subdelegado de Veterinaria

Barcelona.

---



## CRÓNICAS

**Primer concurso de «La Tribuna».**—Este importante periódico diario acaba de abrir, merced a su ilustre Redactor Médico Dr. Taboada, este concurso, cuyo programa transcribimos a continuación:

«Deseosa, como siempre, *La Tribuna* de estimular a las clases científicas, favoreciendo el desarrollo del trabajo de los investigadores y hombres de reconocida cultura, tanto en las profesiones médicas como en las de Farmacia y Veterinaria, abre con el presente una serie de concursos que han de seguir celebrándose sucesivamente, con el fin de hacer patente la demostración de que en España se trabaja mucho y con éxito, necesitando tan sólo la prestación de una debida y completa ayuda a los héroes que dedican con entusiasmo su vida a resolver los arduos problemas de la ciencia.

»Modestamente *La Tribuna* se decide a ofrecerles su sincero apoyo, poniendo sus columnas a disposición de la intelectualidad médica española.

»En el presente concurso se premiarán cuatro trabajos con arreglo a las siguientes bases:

»Primera. Podrán concurrir al concurso científico de *La Tribuna* todos los Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios españoles e hispanoamericanos que lo deseen.—Segunda. Los trabajos se presentarán escritos en español.—Tercera. Un Jurado, compuesto por los Doctores D. Enrique de Isla, Decano de la Beneficencia provincial; D. Leonardo de la Peña, Catedrático de la Facultad de Medicina de Madrid; D. Obdulio Fernández, Catedrático de la Facultad de Far-

macia; D. Victoriano Colomo, Catedrático de la Escuela de Veterinaria, y D. Mario S. Taboada, Profesor del Hospital de San Juan de Dios, de Madrid, y Director de la Sección Médica de *La Tribuna*, elegirán entre todos los trabajos presentados aquellos que por su contenido sean merecedores de los premios.—Cuarta. Los temas dados por el expresado Jurado son los siguientes:

**«Estudio crítico de los tratamientos no cruentos de las neoplasias malignas.»**

**«Orientación química de la seroterapia.»**

**«Estudio de las zoonosis transmisibles al hombre.»**

**«Confraternidad escolar; sus ventajas científicas, profesionales y sociales.»**

»Quinta. A este último tema sólo podrán optar los estudiantes de Medicina y de Farmacia de España, los cuales al enviar su trabajo deberán procurar el que vaya acompañado de la correspondiente certificación universitaria que les acredite como tales.—Sexta. De entre todos los trabajos presentados se separarán cuatro, si a juicio del Jurado lo merecen, y a cada uno de éstos se le adjudicará un premio en metálico de DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS.—Séptima. Los trabajos premiados y todos aquellos de relativo mérito que, a juicio del Jurado, lo merezcan se publicarán en las columnas de *La Tribuna* sucesivamente.—Octava. Los trabajos serán enviados en sobre cerrado, sin firma y con un lema; a éste acompañará otro sobre cerrado que ostente el mismo lema, y dentro el nombre y dirección del autor, que sólo se dará a conocer a los lectores en caso de premio o de elección para publicarse.—Novena. El plazo de admisión de trabajos terminará el día 30 de Abril del corriente año, a las doce de la noche.—Décima. Los trabajos deberán enviarse escritos a máquina a las oficinas de la Sección Médica de *La Tribuna*, Hortaleza, 67, y dirigidos al señor Director de la misma, indicando en el sobre: «Para el concurso científico de la *La Tribuna*.»—Undécima. Ningún trabajo deberá exceder de cuatro columnas de *La Tribuna*, del tipo 8, o sean unas 3.000 palabras.—Duodécima. Cerrado el concurso, cuyo fallo será inapelable, se anunciará oportunamente el día que deberán recogerse los trabajos que no hayan sido premiados o recomendados para su publicación.»

**Agradecidos.**—Damos las gracias más sinceras a nuestro querido e

ilustre periódico político *La Tribuna* por haber reproducido en la misma el artículo que nuestra Revista publicó en el número de 31 de Enero último, debido a la brillante pluma de nuestro estimado colaborador D. Julián Sotoeca Castellano.

**Nuevo Secretario.**—Por fallecimiento del antiguo Secretario de la Escuela de Veterinaria de León, Sr. Tejedor (q. e. p. d.), ha sido nombrado para ocupar tan importante cargo nuestro querido amigo e ilustre Catedrático de Anatomía de la propia Escuela D. Aureliano González Villarreal, a quien con entusiasmo felicitamos por la acertada elección que ha merecido de sus compañeros, y a quien también agradecemos infinito el ofrecimiento que de dicho cargo nos hace en su atentó besalamano de 15 del actual.

**El día del estudiante.**—Los de todas las Universidades y Escuelas especiales de Madrid han celebrado días pasados esta fraternal fiesta, habiendo presentado al Sr. Ministro de Instrucción Pública, por lo que afecta a la Veterinaria, las siguientes conclusiones:

«Eleva las Escuelas de Veterinaria a Facultad, pagando los mismos derechos de matrícula, prácticas y título que Médicos y Farmacéuticos.

»Un Consejero de Veterinaria en el Consejo de Instrucción.

»Consignar en presupuestos un aumento a todas las Escuelas de Veterinaria para hacer excursiones y adquirir toda clase de animales que sean objeto de estudio, y construcción de un quirófano.

»Que se cubran todas las vacantes que existen en el Profesorado.

»Que los Catedráticos de las Escuelas de Veterinaria disfruten el mismo escalafón que los de Medicina y Farmacia.

»Que el sueldo mínimo de los Profesores Auxiliares sea de 3.000 pesetas.»

**Ateneo de estudiantes de Veterinaria.**—Se ha celebrado la Junta general del Ateneo de Estudiantes de Veterinaria de esta Corte, en la que se aprobaron el acta de la sesión anterior y la adhesión del Ateneo a la Unión Nacional de Estudiantes, que fué discutida por los Sres. Herrero Díez, Vives Ballester, Fuster y Bravo González, presentando la Junta directiva como Delegados para representar al Ateneo en dicha Unión a los Sres. Pérez Luis (D. Federico), Sanchís, Fuster (D. José), Gilsanz (D. Avelino) y Herrero Díez (D. Amancio), que fueron aclamados por la Junta general. El Sr. Herrero Díez

presentó la dimisión del cargo, designando para reemplazarle la Junta a varios señores, siendo elegido por mayoría de votos el de cuarto curso D. Gabriel Vives Ballester.

Sobre el tema *El problema de la Veterinaria en el Ejército*, y bajo la presidencia del Profesor de dicha Escuela, Sr. Alarcón, dió una conferencia el alumno D. José Erroz y Sorrosal, siendo discutido el tema por los Sres. Pérez Luis, Martín (D. Teodomiro) y Vives Ballester, terminando dicha conferencia con un elocuente discurso del señor Alarcón.

También D. Avelino Gilsanz leyó una Memoria sobre *Inmunidad natural*, escrita en colaboración con los Sres. D. Teodomiro Martín y D. José María Vizcaíno, haciendo uso de la palabra en la discusión dichos señores y sus compañeros Herrero y García, que quedaron en el uso de la palabra para la sesión inmediata.

El Presidente de la conferencia, que fué el Profesor D. Victoriano Colomo, suspendió la sesión a las ocho y media de la noche por lo avanzado de la hora.

**Los alumnos de Veterinaria.**—Los alumnos de Zooteenia de la Escuela de Veterinaria, con su Catedrático Sr. Castro Valero, han estado dos días de excursión instructiva en Alcalá de Henares, examinando los variados tipos de selectas razas caballares de aquel depósito de sementales, la lápida conmemorativa del Pósito y el sepulcro del gran Cisneros, la famosa Universidad, el magnífico Archivo, el lindo parque, la curiosa partida y la histórica pila del bautismo del inmortal Cervantes, el Matadero público y los establos de hermosas reses vacunas de cebo del acreditado ganadero D. Saturnino Pérez, que obsequió en el Casino de Labradores con un suculento té a los excursionistas, quienes visitaron también en el cercano Pueblo Nuevo la interesante instalación de ganado de cerda y la utilísima fábrica de elaboración mecánica de conservación de embutidos del inteligente industrial D. Manuel Parrondo, que también obsequió a los expedicionarios en la espaciosa terraza del edificio con una opípara merienda.

Estas excursiones de enseñanzas prácticas contribuyen eficazmente a la ilustración profesional y a la cultura general de los alumnos de Veterinaria, y merecen que el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes las estimule con las necesarias dotaciones de subvención.

**Las huelgas sanitarias.**—Los huelguistas sanitarios de Cartagena y La Unión (Murcia) no han aceptado el arreglo propuesto por el Gobernador.

—La Federación Sanitaria Andaluza ha presentado el 7 del actual un oficio al Gobernador militar del Campo de Gibraltar, anunciando que dentro de ocho días se declararán en huelga los Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios de Algeciras y Tarifa, en vista de que los Ayuntamientos de dichas poblaciones permanecen impasibles ante el requerimiento que la Federación hizo a los mencionados Municipios para que pagaran los atrasos que adeuda a los citados facultativos.

—El Presidente del Sindicato sanitario del partido de Llerena (Badajoz), federado a la Asociación Regional Andaluza, ha dirigido una circular con fecha 12 del actual a los Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios y Practicantes de la provincia, rogándoles que se adhieran a la Federación y que concurran a la Asamblea general que en breve se celebrará en ésta para pedir al Gobierno el pago por el Estado de los haberes de las clases sanitarias.

—El Inspector de Sanidad pecuaria de Granada se ha prestado a practicar el reconocimiento de reses que han de ser sacrificadas para el consumo público en un Matadero contiguo al Hospital de Motril, que se halla en pésimas condiciones higiénicas y en completo estado de abandono. Se carece además de material técnico.

Esta manera de proceder constituye un grave atentado contra la salud demótica, y así lo han denunciado al Gobernador de la provincia el Inspector de Sanidad y el Subdelegado de Medicina, aconsejando la clausura del nuevo Matadero al Alcalde de esta localidad.

—La Asociación Regional Sanitaria Andaluza ha publicado una circular el 17 del actual, haciendo saber que, de no ser atendidas las reclamaciones de pago de los sueldos atrasados a las clases sanitarias de Coín y Motril, se declarará la huelga general de las clases sanitarias en Andalucía y Extremadura.

Anuncia también dicha circular que el día 20 abandonarían sus puestos las clases sanitarias de Coín.

**Nuevos Consejos de Instrucción Pública.**—Han sido nombrados con tal carácter los Doctores Simonena, Porpeta y D. Vicente Gimeno, y por lo que se refiere a este último *La Correspondencia de España* dice lo siguiente:

«—¿Has leído? Han hecho Consejero de Instrucción Pública a Vicentito Gimeno.

»—Pero ¿no estaba su padre en Fomento?»

Y *El Sol* este otro sabroso suelto:

«Ha sido nombrado Consejero de Instrucción Pública D. Vicente Gimeno, Profesor Auxiliar de la Universidad e hijo del anterior Ministro de Fomento.

»No han sido nombrados Consejeros de Instrucción Pública, entre otros, los Profesores siguientes:

»Cabrera, Canseco, Cardenal, Cossío, De Diego, Hernando, Lázaro, Pittaluga, Ribera, Rey Pastor, Tormo, etc., etc.»

**A nuestros abonados.**—Aquellos de nuestros suscriptores a quienes falte algún número para completar la colección del año pueden comunicárnoslo, y a correo seguido les será remitido gratis y franco.

—Suplicamos a los suscriptores morosos tengan la bondad de enviarnos por el giro postal el importe de sus descubiertos para poder atender a los gastos que lleva consigo esta publicación, cada día más crecientes, y también para facilitarnos el cierre de cuentas de fin de año, y evitar así publicar el nombre de los morosos si a ello nos obligan.

**Cria caballar.**—En 1.º de Enero de cada año hay que formar el censo del ganado caballar y mular que exista en cada localidad, conforme al Real decreto e Instrucción de 28 de Enero y circular de 9 de Junio de 1902.

**Ferias de ganados.**—Conforme al art. 113 del Reglamento de 30 de Agosto de 1917 para la aplicación de la ley de Epizootias, todos los Alcaldes e Inspectores municipales de higiene y sanidad pecuaria están obligados a remitir al Gobernador y a la Inspección provincial de Higiene y Sanidad pecuarias respectivamente, en el mes de Enero de cada año, una comunicación expresando las fechas en que se han de celebrar en las respectivas localidades las ferias y mercados habituales, así como las disposiciones adoptadas para la protección de los animales contra las enfermedades infecto contagiosas, debiendo castigarse el incumplimiento de este servicio con multas de 100 a 250 pesetas.

En el caso de establecerse u organizarse alguna nueva feria, mercado o concurso, deberá participarse igualmente con un mes de

antelación por lo menos, no permitiéndose la celebración de aquéllos en que no se hubiese cumplido el mencionado requisito.

**Mercados.**—En aquellos pueblos en que se celebran mercados deben los Alcaldes remitir al Gobernador el sábado de cada semana un estado del precio medio que hayan obtenido los cereales y las leguminosas; otro del de los productos transformados; otro del de los productos animales, y otro del de los productos diversos. (Circulares de 16 de Diciembre de 1890 y 31 de Agosto de 1906.)

*según* **Sanidad.**—Deben también los Alcaldes remitir a los Gobernadores, en los cinco primeros días de los meses de Diciembre, Enero, Febrero, Marzo y Abril, un estado del número de reses de cerda destinadas a las operaciones de embutido y acecinado, conforme a las Reales órdenes de 9 de Octubre de 1883 y 25 de Octubre de 1894.

**Casamiento.**—En Cartagena acaba de contraer matrimonio nuestro querido amigo e ilustre compañero D. Ramón Mercader Zaplana con la distinguida señorita doña Josefina Garrido Blaya, a quienes con tan grato motivo deseamos larga vida y muchas felicidades.

**Los Veterinarios de Navarra.**—En Tafalla, coincidiendo con la feria de ganados, se celebró el 13 del actual una Asamblea de Veterinarios.

Fué nombrada una ponencia que estudiará interesantes problemas relacionados con la clase.

En 1.º de Mayo celebrarán otra Asamblea para aprobar las conclusiones objeto de estudio de la ponencia.

**Veda de caza.**—Asimismo hemos de recordar que la ley de 16 de Mayo de 1902, en su art. 17, prohíbe toda clase de caza desde el 15 de Febrero hasta el 31 de Agosto en todas las provincias del Reino, a excepción de las del litoral cantábrico, incluso las cuatro de Galicia, donde la veda no terminará hasta el 15 de Septiembre. En las lagunas o terrenos pantanosos podrán cazarse hasta el 31 de Marzo las aves acuáticas, zancudas, becardas, becacinas y demás similares.

A su vez ordenan el art. 33 y el 36 que la caza mayor y la de palomas campestres quedan comprendidas en igual precepto de veda; y el 25 prohíbe durante ese período la circulación y venta de caza viva o muerta, y de los pájaros vivos y muertos, cualquiera que sea la fecha de la adquisición, salvo que se trate de conejos cazados desde el 1.º de Julio, cuando el dueño del vedado este provisto de la oportuna guía y de licencia escrita de la autoridad local. Es de advertir que por Real orden de 23 de Febrero de 1904 se declaró libre y per-

mitida la circulación y venta de los conejos caseros mientras dure el período de veda.

*agui* Respecto de la caza de pájaros véase la Real orden de 9 de Enero de 1914.

**Defunciones.**—Ha fallecido en La Guardia (Toledo) una hermana de nuestro querido amigo e ilustre condiscípulo de la expresada localidad D. Cristóbal Romero y Guerrero, a quien acompañamos muy vivamente en su honda desgracia.

—En La Serna (República Argentina) ha fallecido el 10 de Diciembre último el joven D. Miguel Aldasoro y Galarza, hijo de nuestro buen amigo y fraternal condiscípulo D. Ramón, prestigioso Subdelegado de Sanidad Veterinaria del Distrito de Tolosa (Guipúzcoa), al que, como igualmente a su estimable familia, acompañamos en su dolor.

**Medicamentos veterinarios.**—Con el presente número se reparte un extenso prospecto de varios productos para Veterinaria, de reconocida eficacia, elaborados escrupulosamente por el reputado Laboratorio de la farmacia americana, Carrera de San Jerónimo, 1, Madrid; productos que recomendamos a nuestros abonados.

**Vacante.**—Por segunda vez se anuncia concurso por término de treinta días para proveer en propiedad las plazas de Inspector municipal, de carnes, y la de higiene y sanidad pecuaria de Serranillos del Valle (Madrid), dotada la primera con el sueldo anual de 365 pesetas, y la segunda por honorarios que devengue, conforme al Reglamento vigente de Epizootias.

Los aspirantes dirigirán a dicha Alcaldía sus instrucciones reglamentariamente documentadas hasta el 16 de Marzo próximo.

**Otra.**—Una plaza de Veterinario Titular de Oviedo, con 1.500 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por oposición, y con destino a la parroquia de Trubia, donde el Profesor elegido deberá fijar su residencia. Solicitudes a dicha Alcaldía hasta el 10 de Marzo próximo.

**Otra.**—La ídem de íd. de Masegosa y siete aldeas más (Cuenca), con la dotación anual de 500 pesetas. Solicitudes hasta fin de Marzo.

**Otras.**—La ídem Titular de Yeste (Albacete), con 900 pesetas anuales; y la de Inspección municipal pecuaria de dicho punto, con la de 365 ídem, también anuales. Solicitudes hasta la fecha anterior.

**Otra.**—La ídem íd. Titular de Torres (Jaén), con la dotación anual de 750 pesetas, pudiendo solicitarse hasta el 15 de Marzo.